I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 499 PRIMAVERA, 25/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a EMPRESA DE SERVICIOS MARCOS ALEXANDER DR 400,100 CUATROCIENTOS MIL CIEN PESOS

Rut 076363690-9

PAGO POR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL TALLER DE MUSICA DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA Nº 3867-45-SE12, DECRETO Nº 779 DE FECHA 12/10/2012, INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE MUSICA, PMG 2012.-

25/10/2012

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34934	25/10/2012	400,100

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :387

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		400,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400,100	
332 01 00 000 000 000	Totales	400,100	400,100

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		400,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			400,100
		Totales	400,000	400,100
SECRETARIA SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL OPURIA BAR	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN B	O OYARZO TORRES ALCALDE (S) ARRIA PERALTA (S) AD DE FINANZAS	
	E DE e Contabilidad	TESORERO III	DEL INTERESADO Bueno Tesorero	· Larme
		*		